BODEGAJE, ALMACENAJE, REPRESENTACION Y SERVICIOS ASOCIADOS, SAN JUAN 4705 - SAN JOAQUIN
MESA CENTRAL: 2510 8000 - FAX: 2510 8016 - SANTIAGO - CHILE
www.bodegal.cl bodegal@bodegal.cl

Bodegal

Santiago, 20 de Junio de 2016

Señores
Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor
Sra. Oriele Rossel Carrillo
Presente

Código N° 8872

Señores,

Nos es grato enviarles el siguiente contrato solicitado por ustedes y que detallamos a continuación:
Por servicio de Bodegaje, en nuestro recinto de Bodegal N° 6, ubicado en Av. Carlos Valdovinos N° 420, esquina de Calle Carmen, Comuna San Joaquín, Santiago.

Superficie	:	**242,805 M²**
Bodega	:	**N° 4-E Individual Cerrada.**
Tarifa	:	U. F. 48.57.- + IVA Mensuales Incluye: Gastos Comunes, Consumos Generales, Vigilancia y Seguridad, Permanentes.
Producto	:	**Mobiliario Infantil**
Plazo	:	Indefinido, pero cualquiera de las partes puede poner término al contrato dando aviso por escrito a la otra parte, con a lo menos 60 días de anticipación, siempre un día antes del inicio de cada periodo.
Forma de pago	:	Primer mes, contra la firma del contrato, meses siguientes a 5 días fecha de factura.
Almacenaje de la Mercadería	:	Por norma sanitaria (Seremi) la mercadería debe ser almacenada con un distanciamiento de 40 cm del muro.
Consumos	:	En superficies contratadas para trabajar de forma permanente en nuestras instalaciones, Bodegal instalará remarcadores de consumo. La información de dichos remarcadores será monitoreada mensualmente y facturada como recuperación de gastos.
Seguro con adicionales y robo con fractura	:	El Cliente hará un endoso de su póliza, por cambio de recinto. Si el cliente no tiene póliza, puede comunicarse con nuestra productora de seguros: Srta. Alejandra Zúñiga, Móvil 9.75194734 y cotizar su tasa preferencial.
Tarifa Grúa Horquilla	:	U.F. 0,7 la hora + IVA, en horario normal, hasta 2.000 kg. Mínimo ½ hora
Descargas	:	Contenedor de 20" Paletizado U.F. 2,8 + IVA, con sacos/cajas/pallets. Incluye Grúa Horquilla, No incluye Insumos. Contenedor de 40" Paletizado U.F. 3,6 + IVA, con sacos/cajas/pallets. Incluye Grúa Horquilla, No incluye Insumos. Contenedor de 40HQ" Paletizado U.F. 3,9 + IVA, con sacos/cajas/pallets. Incluye Grúa Horquilla, No incluye Insumos. Contenedor de 20" a Piso U.F. 2,8 + IVA, con sacos/cajas. No Incluye Grúa Horquilla, No incluye Insumos. Contenedor de 40" a Piso U.F. 3.6 + IVA, con sacos/cajas. No incluye Grúa Horquilla, No incluye Insumos : Contenedor de 40HQ" a Piso U.F. 3.9 + IVA, con sacos/cajas. No incluye Grúa Horquilla, No incluye Insumos.
Otras Descargas	:	Para descargas de mercaderías en cajas, bultos o sacos sobre 30 kgs. y sustancias peligrosas, habrá un recargo del 20% por Contenedor.

Rogamos firmar al pie y al reverso de esta hoja en señal de aceptación, adjuntando una lista de las únicas personas autorizadas para ingresar al recinto y retirar u ordenar el retiro de productos almacenados.

PABLO ANDRÉS ZÚÑIGA BRAVO
REPRESENTANTE LEGAL
BODEGAJE Y ALMACENAJE LTDA.

ORIELE ROSSEL CARRILLO
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN INTEGRA

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor
DIRECCIÓN JURÍDICA

BODEGAJE, ALMACENAJE, REPRESENTACION Y SERVICIOS ASOCIADOS, SAN JUAN 4705 - SAN JOAQUIN
MESA CENTRAL: 510 8000 - FAX: 510 8016 - SANTIAGO - CHILE
www.bodegal.cl bodegal@bodegal.cl

Bodegal

Santiago, 20 de Junio de 2016

Señor
Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor
Srta. Oriele Rossel Carrillo
P r e s e n t e

Código: 8872
Ref.: Anexo al Contrato de Almacenaje.

Señores,

Con el objeto de mantenerlo informado de toda modalidad para el manejo de las operaciones de almacenaje, recepción, despacho y facturación, le reiteramos los siguientes puntos que pasan a formar parte integrante del Contrato:

a).- La tarifa contratada por su empresa, se entiende como base mínima de Facturación.
La superficie adicional que su empresa utilice, se facturará al mes siguiente.

b).- El horario de atención es el siguiente:
Lunes a Viernes : 09:00 a 19:00 hrs.

c).- La tarifa por servicio de Carga-Descarga manual solicitada por el cliente, en horario normal será de U.F.0,70 la hora + IVA, incluido 2 personas.

d).- Si el cliente solicita atención continuada, después del horario normal de trabajo, esto es de 19:01 a 20:30 hrs. de Lunes a Viernes, el costo del servicio será el siguiente:

Tarifa Hora-Hombre : U.F. 0,70 + IVA
Tarifa Hora-Grúa Horquilla : U.F. 1,05 + IVA
Ambos servicios sin mínimo de horario.

e).- Después del horario antes indicado las tarifas serán:
Tarifa Hora-Hombre : U.F. 1,00 + IVA
Tarifa Hora-Grúa Horquilla : U.F. 1,20 + IVA
Ambos servicios con mínimo de 1 hora.

f).- Los cargos por Grúa Horquilla, carga o descarga manual, fletes y operaciones especiales, se facturarán vencidos.

g).- La necesidad de Grúa Horquilla, debe anunciarse al Jefe de Bodega, con la debida anticipación.

h).- Todo movimiento de mercadería deberá ser respaldado, siempre, por una guía de despacho o factura.

i).- La empresa no responde por siniestro alguno que no esté cubierto por la póliza de seguro, del cliente.

j).- No se permitirá la entrada a los recintos de Bodegal de personas que no estén debidamente autorizadas por el cliente y premunidas de su cédula de identidad.

k).- El cliente debe anunciar con 6 horas de anticipación la llegada de mercadería para reservar grúa horquilla y el personal de descarga requerido.

l).- Integra autoriza a Bodegal para que abra cajas, empaque, pallets y revise su contenido, en casos de siniestro de cualquier tipo, siempre que le de aviso de inmediato.

m).- En casos de envío de correspondencia, es necesario hacer mención al código de cliente.

n).- Para el retiro total de la mercadería, el cliente debe tener todos los pagos al día, de acuerdo al contrato suscrito.

o).- Si vencido el período del contrato, sus prorrogas o su desahucio, el Cliente no hubiera retirado su mercadería, este se entenderá renovado en las mismas condiciones pactadas.

p).- Al término del plazo convenido, el cliente deberá cancelar todas las facturas pendientes de pago, antes del retiro total de sus mercaderías.

q).- Para una mejor atención y coordinación relativa al control, ingreso y/o retiro de mercadería, les recordamos nuestro número de teléfono de la Mesa Central 225108000.

Sra. Ximena Maldonado, Anexo 8060 - Jefe de Bodega
Correo: juan.flores@bodegal.cl (correo momentáneo, se comunicará cuando tenga el correo definitivo)

Sr. Rodrigo Herrera, Anexo 8026 - Gerente Operaciones
Correo: rodrigo.herrera@bodegal.cl

Sr. Luis Rubilar, Anexo 8025 – Coordinador de Operaciones
Correo: luisrubilar@bodegal.cl

Sr. Felipe Caravia, Anexo 8008 – Calidad, Planificación y Desarrollo
Correo: felipe.caravia@bodegal.cl

Sr. Percy Alcalde, Anexo 8027 - Jefe de Cobranza
Correo: percy.alcalde@bodegal.cl

Les agradeceremos hacer llegar cualquier sugerencia o comentario relativo a nuestro servicio.

PABLO ANDRÉS ZÚÑIGA BRAVO
REPRESENTANTE LEGAL
BODEGAJE Y ALMACENAJE LTDA

ORIELE ROSSEL CARRILLO
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN INTEGRA

DIRECCIÓN JURÍDICA